MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025224009483803**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DISEV-95.1

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO
Director Central Administrativa y Contable Especializada en Educación
Calle 102 N°. 7- 80 Cantón Militar Norte
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento comités.

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada en Educación, el plan de necesidades y la relación del personal para el Comité, en la ejecución del presupuesto asignado al Departamento de Planeación CEDE5 – Dirección Seguimiento y Evaluación (DISEV), cuyo objeto es la contratación de servicios de educación, así:

GR	COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CR	GERENTE PROYECTO	DANIEL ALEJANDRO GUEVARA ARISMENDY	DIRECTOR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70.327.167	3218002092	daniel.guevar@ejercito.mil.co
MY	SUPERVISOR CONTRATO	TRIANA FARFAN YAZMIN	OFICIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20.701.050	3112546741	yazmin.triana@ejercito.mil.co
SP	COMITÉ EVALUADOR	RODRÍGUEZ MARTINEZ ALVARO	SUBOFICIAL SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	74.081.648	3102318770	albaro.rodriquez@ejercito.mil.co
ST	COMITÉ ESTRUCTURADOR	DORADO CAÑIZÁREZ ALVARO	OFICIAL ESTADÍSTICA	1.085.332.857	3183642437	alvaro.dorado@ejercito.mil.co

Atentamente,

Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA ARISMENDY
Director Dirección Seguimiento y Evaluación

Elaboró: MY. Yazmín Triana
Oficial Seguimiento y Evaluación DISEV

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN
DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Ciudad: Bogota, D.C
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 31/03/2025

PLAN DE NECESIDADES No. _2025224009538873__/ QUE EMITE LA DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA CONTRATAR EL "DIPLOMADO PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATEGICA", PARA LA VIGENCIA 2025.

1. SITUACION.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación requiere contratar DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025. La Dirección de Seguimiento y Evaluación (DISEV) del Departamento de Planeación (CEDE 5), es la encargada de diseñar, desarrollar, implementar, mantener, revisar y mejorar el Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional de acuerdo con los requisitos legales, organizacionales y de las partes interesadas, utilizando prácticas innovadoras, ejemplares y proactivas con el fin de dar cumplimiento a la ley, su realización va a permitir la mejora continua tanto en el proceso de Planeación Estratégica y la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Si no se adquieren o se fortalecen estos conocimientos en el personal, se generan consecuencias negativas en la planeación, ejecución y evaluación de los objetivos de la Estrategia de la Fuerza a través de sus indicadores,el mapa de Riesgos, el Plan de Acción del Ejército Nacional y los Planes Institucionales, y el el desarrollo de las 17 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que finalmente repercuten en la toma de decisiones por parte del mando.

2. MISIÓN.

El subsistema de planeación a través del CEDE5 planea y asesora a las Jefaturas del Estado Mayor del Ejército Nacional de Colombia, en temas presupuestales, gestión de proyectos, gestión institucional y control de desempeño, acorde con los lineamientos emitidos en el direccionamiento estratégico de la Fuerza de corto y mediano plazo, con el fin de coadyuvar en el proceso de toma de decisiones que faciliten la articulación del planeamiento por capacidades de forma oportuna y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

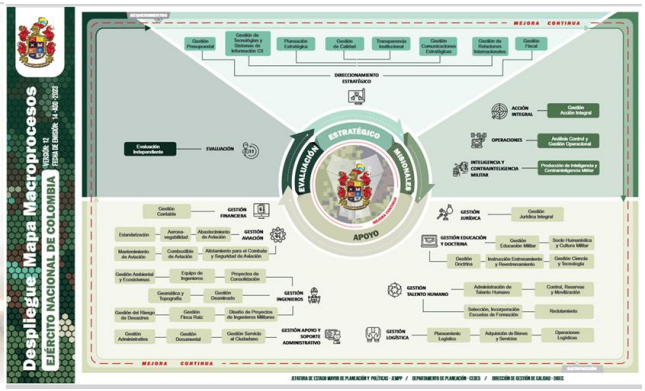
3.1. Justificación de la Necesidad.

Para dar cumplimiento a la misión, visión y políticas institucionales, el Ejército Nacional de Colombia administra y coordina las diferentes áreas, ejecutando de forma ágil y oportuna los programas y proyectos que promuevan el acatamiento a las estrategias formuladas en el Plan Estratégico (2023-2026), procurando el mejoramiento, la oportunidad, cobertura y calidad en el servicio, así como fortalecer y articular el modelo de gestión en la prestación de los servicios misionales y lograr reconocimiento como ente público nacional.

El Ejército Nacional en el desempeño de sus funciones y con el fin de mantener altos estándares en sus procesos, ha venido implementado desde el año 2009 un SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN el cual se ha certificado en varias oportunidades bajo la norma de Calidad ISO 9001; la certificación de esta norma es un reconocimiento a las buenas prácticas de gestión implementadas por la Fuerza, el cual es un estándar internacional de calidad que se aplica alrededor de 170 países del mundo, por lo que en otras palabras, la Institución desarrolla sus actividades de modo tal que sus procedimientos y sus productos mantienen unos criterios de calidad aceptados a nivel internacional. De igual manera desde el año 2020 el Ejército Nacional a través de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública ha venido trabajando en las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la aplicación de buenas prácticas para mejorar el desempeño institucional.
Es por ello que se considera indispensable fortalecer los conocimientos del personal de la Fuerza y actualizando su conocimiento a través de un diplomado que permita a los funcionarios fortalecer y actualizar aquellas herramientas que le permitan ampliar su conocimiento en la implementación, verificación, seguimiento del componente estratégico y de procesos en la Fuerza, así como la integración de las 7 dimensiones y 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG donde se cuente con propuestas y argumentos de los diferentes conceptos que permitan fortalecer la gestión para el Ejército Nacional, proporcionando la mejora continua en los procesos y políticas en beneficio de las necesidades de la institución, mediante la promoción de la calidad, atendiendo a los principios de sostenibilidad e integridad, velando por los valores institucionales de eficiencia, compromiso y servicio. Garantizando también la reserva de la información en los procesos de inteligencia, operaciones, jurídica integral, entre otros.
El Ejército Nacional como institución y como entidad certificada en gestión de la calidad, debe adoptar un esquema de operación por procesos que considere los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la norma ISO 9001:2015.
El Ejército Nacional como institución y como entidad certificada en gestión de la calidad, debe adoptar un esquema de operación por procesos que considere los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la norma ISO 9001:2015.
Para cumplir con los lineamientos, la fuerza ha diseñado una estructura conformada por el mapa de Macroprocesos los cuales se clasifican en cuatro (4) tipos, de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATEGICOS: Son los que fijan objetivos, políticas y Estrategias para el cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución.
PROCESOS MISIONALES: Son los que contribuyen al logro de la Misión, a la razón de ser de la Institución, permiten brindar defensa y seguridad a la Ciudadanía.
PROCESOS DE APOYO: Son los procesos que proporcionan el soporte y proveen los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los procesos de tipo misional.
PROCESOS DE EVALUACIÓN: Procesos que mediante la evaluación y seguimiento permiten monitorear el desempeño de los mismos y tomar decisiones objetivas. A continuación, se muestra el Mapa de Macroprocesos y el despliegue de Mapa Macroprocesos de la Institución, de la siguiente manera:





Para continuar con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SGI), se requiere tener en cuenta aspectos como la alineación con la estrategia, planeación institucional, liderazgo, empoderamiento, comunicación, planificación, control y el seguimiento; lo anterior enmarcado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Esto implica identificar cuáles son las competencias que la organización de la Fuerza requiere para su desarrollo, por lo que para la dirección de cualquier sistema de gestión debe haber una inversión en capital humano con habilidades y conocimiento enfocados a las actividades relacionadas del Sector Defensa, que a su vez cuente con la disponibilidad necesaria para desarrollar, controlar y evaluar todas las actividades que se requieren para el mantenimiento del sistema.

El Ejército Nacional implementó y certificó su Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 en el mes de Julio de 2009, por lo cual se han realizado seguimientos mediante auditorías anuales y periódicas por parte del Instituto Colombiano de Normas técnicas ICONTEC. En los años 2012, 2015, 2018 y 2021 para lo cual se realizaron auditorias de Renovación y se ha mantenido el certificado hasta el año 2023.

Es importante aclarar que el contrato a celebrar entre la MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC DE EDUCACIÓN y el futuro contratista será una PRESTACIÓN DE SERVICIO. Por esta razón la necesidad será establecida por la entidad desde el inicio del presente proceso y, por otro lado, se considera prudente realizar un contrato con el ente certificador a fin de fortalecer y mantener el Sitema Integrado de Gestión

3.2. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-02-009-002	10 (PAA)	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	DISEV	$ 20.000.000,00
TOTAL DE LA NECESIDAD:				**$ 20.000.000,00**

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-009-002					SERVICIOS DE EDUCACIÓN				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	92919	DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL	ALUMNOS	0	25	25	86101802	2000083	N/A

NOMBRE CURSO	ITEM	DESCRIPCION MODULOS	ESPECIFICACION
DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL.	**1**	**MÓDULO 1: (15 HORAS)** **Aspectos Claves de la Planeación en este contexto:** Definición de Objetivos y Metas: **Objetivos SMART**: Asegurarse de que los objetivos sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo determinado. Alinear los objetivos con las necesidades y demandas de los beneficiarios o stakeholders. Fundamentos de la Evaluación y el Seguimiento Conceptos clave de seguimiento y evaluación. Diferencia entre monitoreo, seguimiento y evaluación. Ciclo de vida de los proyectos y programas. Enfoques de la evaluación.	PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN El Diplomado en PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL, los temas de estudio están diseñados para proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarios para monitorear, evaluar y mejorar la efectividad de procesos y políticas en diversas áreas. El Diplomado esta diseñado para dotar a los profesionales de los conocimientos y las habilidades necesarias para monitorear y evaluar eficazmente proyectos, programas y políticas ene el Ejército Nacional. Esta certificación proporcionara un profundo conocimiento de los principios, metodologías y herramientas utilizados en el ámbito del monitoreo y la evaluación, lo que permite a los graduados evaluar la efectividad, la eficiencia, la pertinencia y la sostenibilidad de las intervenciones. Los estudiantes aprenderán a diseñar e implementar marcos de monitoreo y evaluación, a utilizar técnicas de recopilación y análisis de datos y a comunicar los hallazgos a las partes interesadas. Mediante una combinación de aprendizaje teórico y aplicación práctica, desarrollarán el pensamiento crítico, el análisis y las habilidades de comunicación necesarios para impulsar la toma de decisiones basada en la evidencia y mejorar el impacto de las iniciativas de desarrollo.
	2	**MÓDULO 2: (15 HORAS)** **Métodos de Evaluación** **Evaluación Formativa:** Evaluación durante el proceso para mejorar la implementación. Evaluación Sumativa: Evaluación al final para valorar los resultados. **Evaluación de Eficiencia y Eficacia**: Medición de la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Herramientas y Técnicas de Seguimiento Indicadores de desempeño (KPIs) y su definición. Diseño de sistemas de monitoreo. Herramientas tecnológicas para el seguimiento de proyectos. Análisis de Datos y Resultados **Métodos cuantitativos:** análisis estadístico de datos numéricos. **Métodos cualitativos:** análisis de contenido, análisis temático. Uso de software para análisis de datos (por ejemplo, SPSS, NVivo).	
	3	**MODULO 3: (15 HORAS)** Gestión de Información y Comunicación de Resultados Diseño de informes de evaluación. Técnicas de presentación de resultados a diferentes audiencias. Uso de gráficos y tablas para mostrar resultados de manera efectiva. Estrategias para la retroalimentación y la toma de decisiones basadas en resultados. Confidencialidad y manejo de datos sensibles. Equidad e imparcialidad en el proceso de evaluación.	

	4	**MÓDULO 4: (20 HORAS)** **Gestión del Desempeño en el Marco de Políticas Públicas** Indicadores de desempeño y su relación con los objetivos de políticas públicas. Métodos para identificar áreas de mejora en los procesos y políticas. Involucramiento de las partes interesadas en el proceso de evaluación. Fortalecimiento de capacidades a través de la evaluación.	COMPETENCIAS A DESARROLLAR Capacitar al personal en diversas áreas de conocimiento en gestión, liderazgo ágil y transformación organizacional, proporcionándoles habilidades, prácticas y conocimientos necesarios para destacar en entornos empresariales dinámicos y complejos, ampliamente reconocidas en el ámbito organizacional, fortaleciendo aún más su perfil y contribuyendo a su desarrollo profesional.
	5	**MÓDULO 5: (15 HORAS)** Tendencias y Nuevas Herramientas en Evaluación y Seguimiento Evaluación en tiempo real y uso de Big Data. Monitoreo y evaluación adaptativa en entornos cambiantes. Uso de tecnologías digitales (por ejemplo, plataformas de monitoreo y evaluación en línea). Gestión de Proyectos y Políticas Públicas Planificación y diseño de proyectos y políticas. Metodología de gestión de proyectos (PMI, Marco Lógico, etc.). Evaluación continua durante la implementación del proyecto.	
	6	**MÓDULO 6: (20 HORAS)** Casos Prácticos y Estudio de Casos - análiis Resolución de problemas complejos relacionados con el desempeño de políticas. Mejora de Políticas a Partir de la Evaluación Uso de los resultados de evaluación para la toma de decisiones y ajustes en políticas y procesos. Recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en los procesos y la políticas. Retroalimentación e implementación de mejoras en tiempo real.	

3.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

El Oferente de esta capacitación, debe suministrar el curso requerido (Diplomado) según las especificaciones técnicas establecidas a continuación, sin generar costo adicional inicialmente ofertado por el proponente, de acuerdo con lo solicitado en el presente estudio y el oferente se obliga a cumplir a cabalidad y a presentar por escrito el cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones señaladas a continuación.

1.PROGRAMACIÓN (HORARIO)	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que coordinará con el supervisor del contrato, el cronograma u horario en el cual se dará cumplimiento a la intensidad horaria estipulada en las especificaciones técnicas.
2. MODALIDAD DEL PROGRAMA	Virtual, a partir del 20 de octubre al 27 de noviembre la vigencia 2025, los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 o de 14:00 a 18:00 horas
3. PLANILLA DE ASISTENCIA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que entregará las planillas de asistencia del personal, al DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL.
4. CAPACIDAD	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que capacitará: Un (1) grupo de máximo 25 personas cada uno con una intensidad de 100 horas en modalidad virtual, este diplomado esta dirigido únicamente a personal de la Fuerza.
5. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN :	El oferente certificará la asistencia al cierre del proceso en la Fase final de cierre de cada alumno por medio de un documento emitido y firmado por el docente. El personal capacitado, que cumpla con las horas establecidas en el DIPLOMADO y haya pasado todas las actividades relacionadas, debe ser certificado (DIPLOMA) por parte de la entidad que realice la capacitación; este Certificado debe contener como mínimo: Nombre del Alumno - Institución que ofreció el curso- Titulación del curso - Fecha de realización - Número de horas - Fecha de expedición del documento-Firma del representante legal. Así mismo en caso de presentarse la no aprobación del curso por parte de alguno de los alumnos, el Contratista informará mediante oficio dirigido al supervisor del contrato, los motivos por los cuales NO certificó el diplomado objeto del presente proceso especificando las fallas que causaron esta determinación. NOTA: Para todos los casos los certificados obtenidos por el personal durante la capacitación, deben ser entregados a los asistentes mediante ceremonia efectuada por el ente capacitador. Por otra parte, el contratista debe certificar la idoneidad de los tutores a través de carta a la entidad contratante adjuntandola en la oferta del servicio.
6. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta, la metodología del programa que se desarrollará a través de una construcción colectiva desde talleres experienciales, con aprendizaje significativo y aula invertida, donde la participación y la experiencia de los asistentes cuenta. Se requiere que el contratista cuente con los requerimientos logísticos para desarrollar la capacitación bajo la modalidad virtual siendo esto el contar con las instalaciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual.
7. MEDIOS TECNOLOGÍCOS	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta que cuenta con alguna de las plataformas virtuales como: Blackboard, Microsoft Teams, Zoom, Google Meet, ClickMeeting, Messenger Rooms o plataforma virtual educativa con la que cuenta el posible proponente.
8. GARANTÍA	El oferente deberá certificar mediante documento independiente (Suscrito por el representante legal) junto con la oferta, si por causas externas a la institución la capacitación no se dicta en los términos estipulados, el oferente se compromete a garantizar el cumplimiento del contenido temático sin incurrir en costos adicionales para la entidad.
9. PERFILES	Perfil académico: Título universitario en áreas relacionadas con la administración, ingeniería industrial, administración pública. Posgrados: Sistemas de Gestión, Normas técnicas de calidad, ISO 9001:2015 - Modelo Integrado de Planeaciòn y Gestión (MIPG). Especialista con manejo de: - Formulacón de indicadores. - Seguimiento de Indicadores. - Estadística, registro de datos. Experiencia profesional: Mínimo cinco años, en los temas relacionados. Habilidades pedagógicas: Habilidad para crear, diseñar, direccionar y gestionar acciones o tareas a nivel estratégico, táctico y operativo. Habilidad para direccionar el Talento Humano en una organización, ejerciendo liderazgo para el logro de los objetivos. Utilizar las tecnologías de información y comunicación para la optimización de la gestión.

3.4. Tiempo de Ejecución.

El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el 27 de noviembre de 2025, a partir de la firma de los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato por las partes) y como requisitos de ejecución la expedición de la garantía Única y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

3.5. Lugar de entrega.

El lugar de prestación de los servicios para el diplomado DIPLOMADO EN PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE PROCESOS Y POLÍTICAS EN EL EJÉRCITO NACIONAL, durante la vigencia 2025 sera virtual de acuerdo a coordinacion previa entre el supevisor del contrato y el contratista, donde los asistentes tendrán conexión desde diferentes lugares de la geografía nacional, teniendo en cuenta que los mismos laboran en diferentes unidades del Ejército Nacional.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
2. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
3. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
4. Decreto 2789 de 2004 "por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación"
5. Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos
6. Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestion pública.
7. Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
8. Directiva Estructural de Logistica - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
9. Catalogo de Clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Ley 1882 de 2018 " Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
11. Circular 2021495010394963 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COADE-13.1 Elaboración plan de necesidades.
12. Decreto N° 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
13. Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios"
14. Directiva Presidencial N° 08 de 2022 " A través de la presente directiva se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública,consagrados en el articulo 209 de la Constitución Politica
15. Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política
16. Directiva Permanente 34 del 19 de noviembre de 2018 " Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policia Nacional

Y demás normas concordantes y pertinentes.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El Departamento de Planeación CEDE5, a traves de la Dirección de Planeación Estrategica centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones y lo envía al CENAC de Educación de acuerdo a los plazos estipulados.

COMITES	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	No CEDULA	CARGO	CORREO	NUMERO DE CELULAR
GERENTE PROYECTO	CR	DANIEL ALEJANDRO GUEVARA ARISMENDY	70.327.167	DIRECTOR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	daniel.guevar@ejercito.mil.co	3218002092
SUPERVISOR CONTRATO	MY	TRIANA FARFAN YAZMIN	20.701.050	OFICIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	yazmin.triana@ejercito.mil.co	3112546741
COMITÉ EVALUADOR	SP	RODRIGUEZ MARTINEZ ALVARO	74.081.648	SUBOFICIAL SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	albaro.rodriguez@ejercito.mil.co	3102318770
COMITÉ ESTRUCTURADOR	ST	DORADO CAÑIZAREZ ALVARO	1.085.332.857	OFICIAL ESTADÌSTICA	alvaro.dorado@ejercito.mil.co	3183642437

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

PAA 2025 REC 10

Oficio Nombramiento Comites bajo el radicado No. 2025224009483803 del 31 de marzo de 2025 por CEDE5

7. FIRMAS

Coronel DANIEL ALEJANDRO GUEVARA ARISMENDY
Director Dirección de Seguimiento y Evaluación - CEDE5

AUTENTICA:

YAZMIN TRIANA FARFAN

Mayor TRIANA FARFAN YAZMIN
Oficial Seguimiento y Evaluación a la Gestión

Elaboró:
MY. Yazmin Triana
Oficial Seguimiento y Evaluación a la Gestión